



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 129 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220150067000	Ejecutivo Mixto	Banco Coomeva S.A.	Concepcion Portocarrero	31/08/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 2323 1.- Aceptar La Renuncia Al Poder Otorgado, Presentada Por El Dr. Juan Felipe Rios Guerra, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.2.- Requerir A La Parte Demandante A Fin Que Designe Un Nuevo Apoderado.

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

dd178713-18dd-4219-82ae-8b57dbede4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 129 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220160032500	Ejecutivo Singular	Daicy Ordoñez Ibarguen	Cecilia Mosquera Murillo	31/08/2023	Auto Decide - Accédase A Lo Solicitado Por El (A) Doctor (A) Leibsy Yirleniz Mosquera Ordoñez A Través De Memorial; En Consecuencia, Téngase Al (A) Doctor(A) Jose Del Carmen Mosquera Mosquera Mayor De Edad, Identificado Con C.C N 11.792.860, Portador De La Tarjeta Profesional 132.245 Del C.S.J Como Apoderado (A) Sustituto(A) Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos De La Sustitución A Él Conferida.

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

dd178713-18dd-4219-82ae-8b57dbede4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 129 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



27001400300220160032500	Ejecutivo Singular	Daicy Ordoñez Ibarguen	Cecilia Mosquera Murillo	31/08/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 2000 Accédase A Lo Solicitado Por El (A) Doctor(A) Jose Del Carmen Mosquera Mosquera, A Través De Memorial, En Consecuencia, Téngase Como Dependiente Judicial Del Antes Citado, Al (A) Doctor (A) Yenny Moya Mosquera Cc 35.897.194 Y T.P. 152.473 Y Al (A) Doctor (A) Carlos Arturo Perea Orejuela Cc 11.792.365 Y T.P. 132.697 En Los Procesos Donde Funge Como Apoderado El Doctor Jose Del Carmen Mosquera Mosquera.
27001400300220220074600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Rafael Cardenio Ledezma Chaverra	Ariel Tequia Sintua	31/08/2023	Auto Corre Traslado - Auto Interlocutorio Nro.: 23211. Tener Por Contestada La

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

dd178713-18dd-4219-82ae-8b57dbede4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 129 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Demanda Por El Extremo
Demandado Ariel Tequia
Sintua Cc. Nro. 4.528.368
De Pueblo Rico Risaralda2.
Se Corre Traslado Por El
Término De Diez (10) Días,
De Las Excepciones De
Mérito Propuestas Por El
Ejecutado, Ello De
Conformidad Con El
Artículo 442 Del Código
General Del Proceso. Para
Que Se Pronuncie Al
Respecto, Solicite Y Aporte
Pruebas Que Desea Hacer
Valer.Por Secretaría
Contrólese El Término De
Traslado.Ver Enlace
Contestacion Y
Excepcionesreconocer Y
Tener Al Doctor Edmundo
Palacios Murillo, Mayor De
Edad, Y Vecino De Esta

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

dd178713-18dd-4219-82ae-8b57dbede4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdó



Estado No. 129 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

					Localidad, Identificado Con Numero De Cedula Nro. 11.800.268 De Quibdó, Con Número De Tarjeta Profesional 366012 Del Csj Como Apoderado Judicial De La Extrema Demandada Ariel Tequia Sintua, En Los Términos Y Para Los Fines Del Mandato Conferido.
27001400300220230024100	Otros Procesos	Iroldo Lara Luna	Asociacion De Cabildos Indigenas Del Rio Dubasa - Acirda	31/08/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio No. 2321 Primero: Aceptar En Todas Sus Partes El Acuerdo De Transacción Celebradoentre Los Apoderados De Las Partes, El Doctor Jeffert Romero Zapataidentificado Con C.C No. 11.803.539 Con T.P 209986 Del C.S.J

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

dd178713-18dd-4219-82ae-8b57dbede4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 129 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Apoderado De Laparte
Demandante, Señor Iroldo
Lara Luna Y El Doctor
Rinson Vivasmartinez
Identificado Con Cc
11.645.988 Y T.P. 270897
Apoderado De La
Partedemandada,
Asociacion De Cabildos
Indigenas Del Rio Dubasa -
Acirda Identificada Con Nit
No. 9010099200 Según Lo
Expuesto En La
Partemotiva De Este
Proveído.Segundo.
Declarar Terminado El
Presente Proceso Por
Transaccion,Conforme Lo
Indicado En La Parte
Motiva De Este
Proveído.Tercero: Ordenar
El Levantamiento De Las
Medidas Cautelares De

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

dd178713-18dd-4219-82ae-8b57dbede4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 129 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Embargoque Tenga La
Asociacion De Cabildos
Indigenas Del Rio Dubasa -
Acirda Identificada Con Nit
No. 9010099200 Por
Causa Del Presente
Proceso.Cuarto. Ordenar
La Entrega De Los Títulos
Se Encuentran Retenidos
En Eldepósito Judicial Por
40.000.000 Al Doctor
Jeffert Romero
Zapataidentificado Con C.C
No. 11.803.539 Y T.P
209986 Del C.S.J
Apoderado De La
Partedemandante Y Se
Ordena La Entrega De Los
Depósitos Judiciales Que
Se Llegaran Adepositar
Después De La Fecha, A
La Parte Demandada, De
Llegar A Haberlos.Quinto:

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

dd178713-18dd-4219-82ae-8b57dbede4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 129 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



					Realícense Las Comunicaciones Del Caso.Sexto: Previas Las Anotaciones De Rigor Archívese El Expediente.
27001400300220230017400	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Juan Carlos Zuluaga Vallejo	31/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 2266 Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Quese Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

dd178713-18dd-4219-82ae-8b57dbede4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 129 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



27001400300220220004000	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Alba Leticia Mosquera Mena	31/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 2280Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Quese Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.
27001400300220220011100	Procesos Ejecutivos	Carlos Hernando Valencia Blandon	Carlos David Parra Chaverra	31/08/2023	Auto Requiere - Interlocutorio: 2267 Revisada La Demanda De La Referencia, Se Observa Que No Se Ha Podido Continuar Con El Trámite

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

dd178713-18dd-4219-82ae-8b57dbede4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 129 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Del Proceso, Por Cuanto La Parte Interesada No Ha Realizado Las Gestiones Para La Notificación A La Parte Demandada; Por Lo Tanto, Se Le Solicita Al Accionante Para Que Realice La Notificación En Debida Forma Conforme A Los Artículos 291 Y 292 Del C.G.P. Yo Conforme A Lo Establecido En El Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Con Fundamento En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso, Cuando Para Continuar El Trámite De La Demanda, Del Llamamiento En Garantía De Un Incidente O De Cualquiera Otra Actuación Promovida A

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

dd178713-18dd-4219-82ae-8b57dbede4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 129 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

				Instancia De Parte, Se Requiera El Cumplimiento De Una Carga Procesal O De Un Acto De La Parte Que Haya Formulado Aquella O Promovido Estos, El Juez Le Ordenara Cumplirlo Dentro De Los Treinta (30) Días Siguiendo Mediante Providencia Que Se Notificara Por Estado Se Le Hace Saber A La Parte Accionante Que, Si Dentro Del Término De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C. General Del Proceso, En Cuanto Al Desistimiento Tácito.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

dd178713-18dd-4219-82ae-8b57dbede4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 129 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230031500	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Del Sistema Nacional De Justicia Juriscoop	Betty Bolivia Palacios Ramirez	31/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 2329 Dectreta Medida Cautelar
27001400300220230031500	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Del Sistema Nacional De Justicia Juriscoop	Betty Bolivia Palacios Ramirez	31/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 2328 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Menor Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Cooperativa Del Sistema Nacional De Justicia Juriscoop Contra Él (La) Señor(A) Bettybolivia Palacios Ramirez Para Que Cancele

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

dd178713-18dd-4219-82ae-8b57dbede4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 129 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230030200	Procesos Ejecutivos	Hanner Francisco Murillo Murillo	Ana Dominga Mena Moreno	31/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 2326 Se Decreta Medida Cautelar
27001400300220230030200	Procesos Ejecutivos	Hanner Francisco Murillo Murillo	Ana Dominga Mena Moreno	31/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 2325Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Hanner Francisco Murillo Murillo Contra Él (La) Señor(A) Ana Dominga Mena Moreno Paraque Cancele

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

dd178713-18dd-4219-82ae-8b57dbede4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 129 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230031300	Procesos Ejecutivos	Inmobiliaria Corazon De Jesus S.A.S	Yami Anila Quintero Mosquera	31/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Interlocutorio Nro. 2327Primero: Inadmitir El Presente Proceso, Por Lo Anteriormente Expuestosegundo: Conceder Al Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane El Defecto Que Adolecela Demanda, So Pena De Ser Rechazada

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

dd178713-18dd-4219-82ae-8b57dbede4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 129 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220002800	Procesos Ejecutivos	Jhon Eduar Sanchez Castro	Jaime Arturo Herrera Maya	31/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 2282 Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Quese Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

dd178713-18dd-4219-82ae-8b57dbede4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 129 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230031700	Procesos Ejecutivos	Lucila Klinger Brahan	Silvio Agudelo Torres	31/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 2332 Se Decreta Medida Cautelar
27001400300220230031700	Procesos Ejecutivos	Lucila Klinger Brahan	Silvio Agudelo Torres	31/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 2331 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Menor Cuantía A Favor De El(La) Señor(A) Lucila Klinger Brahan Contra Él(La) Señor(A) Silvio Agudelo Torres Para Que Cancele

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

dd178713-18dd-4219-82ae-8b57dbede4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 129 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230031600	Procesos Ejecutivos	Maria Lilia Rojas Guzman	Manuel Gregorio Palacios Mena	31/08/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 2329 Primero: Abstenerse De Librar Mandamiento Ejecutivo En El Presente Proceso, Por Loanteriormente Expuesto
27001400300220230020800	Verbales Sumarios	Cristian Joel Melgarejo Moreno	Adolfo Largacha Cordoba	31/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Interlocutorio Nro.: 2271 Se Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

dd178713-18dd-4219-82ae-8b57dbede4c8